



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Educación Pública
Patronato del Estudiante Sudcaliforniano
Subdirección Administrativa

La Paz, Baja California Sur, 15 de julio de 2022
ASUNTO: respuesta a solicitud.

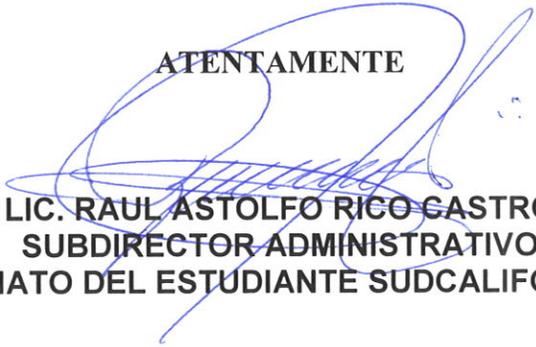
C. Daniela Arballo.
PRESENTE. –

Atendiendo su solicitud con número de folio 030074922000007 con fecha de presentación 02/07/2022 a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Por este medio el Patronato del Estudiante Sudcaliforniano tiene a bien informar a Usted que, dentro del reglamento Interior, no especifica que el solicitante indique si tiene algún tipo de discapacidad por lo cual el tramite o solicitud de beca se lleva acabo de manera formal dentro del reglamento establecido, el solicitante realizara el trámite mediante una plataforma establecida, que le permite realizar el proceso. por lo anterior el Patronato del Estudiante Sudcaliforniano no cuenta con la Información en la Modalidad la cual Usted solicita.

Sin otro asunto en particular, me es grato quedar a sus finas consideraciones.

ATENTAMENTE


LIC. RAUL ASTOLFO RICO CASTRO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO.



PATRONATO
DEL ESTUDIANTE
SUDCALIFORNIANO